

**Ministerio de
Desarrollo Social de la
Nación**

Auditoría del Plan
Nacional de Desarrollo
Local y Economía
Social “Manos a la Obra”

Provincia de Córdoba

Tabla de Contenidos

Informe Analítico

Informe Ejecutivo

Objeto	1
Alcance	1
Marco Normativo	3
Consideraciones Particulares de los Proyectos	4
– Instituto de Desarrollo Educativo y Acción Social ⇒ Hallazgos ⇒ Recomendaciones	
– Municipalidad de Villa María ⇒ Hallazgos ⇒ Recomendaciones	
Conclusión	10

Informe Ejecutivo

Objeto

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado del análisis practicado sobre la ejecución de los proyectos productivos enmarcados en las vías de acción del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", regido por la Resolución Ministerio de Desarrollo Social N° 1375/04, en la Provincia del Córdoba.

Alcance

Las tareas comenzaron a desarrollarse en el Ministerio de Desarrollo Social (M.D.S.) entre los días 6 y 10 de setiembre de 2004, analizando y obteniendo copia de las actuaciones de los expedientes referidos a los proyectos productivos presentados por los Municipios y Organizaciones No Gubernamentales de la Provincia de Córdoba, incluidos en la presente auditoría.

Continuaron entre el 16 y el 17 de setiembre en sedes de las entidades respectivas, abarcando principalmente el análisis sobre la administración y ejecución de los subsidios, transferidos por la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación se detalla una síntesis de los hallazgos más relevantes:

Principales Hallazgos

Instituto de Desarrollo Educativo y Acción Social

Demora en la rendición

- Al momento de nuestra visita no se había procedido a efectuar la rendición de cuentas, por parte de los responsables de los proyectos: "Producción de Pollos Parrilleros" y "Criaderos de Conejos", por un importe de \$ 5.178,99.

Aspectos normativos

- No se ha cumplimentado con lo dispuesto en la cláusula 3ª punto e) del convenio celebrado entre el M.D.S. y la entidad solicitante, la cual establece que se debe remitir al Programa, en forma cuatrimestral, un informe de avance sobre el estado de ejecución de la actividad y de la entrega de la producción comprometida, además de una evaluación del desarrollo del proyecto en marcha.

Proyecto productivo "AMA-SANDO"

- En relación a la compra de maquinarias que requería el emprendimiento, existe en la actualidad incumplimiento por parte del comercio denominado "New Free - Cold" de propiedad del señor Raúl Orfeo Soria, dado que el día 6 de marzo de 2004, se efectuó el pago de la factura N° 3047 (*donde se consigna la venta de las maquinarias necesarias para la puesta en marcha del proyecto*) con cheque c/ Banco Galicia N° 10343909 por la suma de \$ 6.289, importe que fuera efectivamente percibido y debitado de la cuenta bancaria.

A partir de ese momento, se realizaron diversos reclamos para obtener las maquinarias facturadas y pagadas, sin resultado alguno. El 19 de julio del corriente, la Fundación Ideas, remite carta-documento haciendo énfasis en el incumplimiento por parte del comercio.

Posteriormente y ante el cierre del establecimiento, se estaría frente a un presunto ilícito por parte de su titular. Cabe señalar, que la Fundación radicó denuncia penal con fecha 4 de setiembre de 2004.

Por último se destaca que la factura pagada tiene fecha del 10/06/2005.

Municipalidad de Villa María

Mora en el pago de cuotas

- No obstante haberse observado un elevado porcentaje de beneficiarios en situación de incumplimiento frente al pago de las cuotas, el Municipio aún, no ha realizado acciones tendientes a regularizar tal situación.

Demora en la presentación de Rendiciones de Cuentas a la Nación

- La Municipalidad se encuentra en mora respecto de los plazos establecidos por el art. 4º del Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social, para la presentación de la rendición de cuentas sobre las inversiones realizadas con el subsidio recibido.

Incumplimiento de formalidades en documentación respaldatoria de gastos

- La documentación relacionada con las erogaciones en concepto de *“Asistencia Técnica y Capacitación”* y *“Gastos estipulados en el Manual Operativo”*, los cuales representan el 15% de los fondos transferidos, no cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución N° 3419/91 AFIP, sus complementarias y modificatorias.

Conclusión

Del análisis efectuado sobre la ejecución de los proyectos productivos enmarcados en las vías de acción del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, regido por la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1375/04, en la Provincia de Córdoba, se observan, como principal objetivo de estas intervenciones los siguientes factores: contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social, promover la economía social mediante el apoyo técnico y financiero de emprendimientos productivos de inclusión social y concebir al territorio como un factor estratégico de oportunidades de desarrollo.

No obstante, se han detectado cuestiones como demoras en la aprobación de los proyectos, falta de informes de avance de la ejecución de la actividad, o la morosidad de los pagos de las cuotas del préstamo, y la demora en la rendición de cuentas a la Nación.

Los aspectos aquí señalados requieren, por un lado, la implementación oportuna de las recomendaciones formuladas, así como la asistencia técnica por parte del programa a los responsables comunales y las organizaciones de base intervinientes con el objeto de afianzar cada uno de los proyectos, contribuyendo de este modo a lograr los objetivos propuestos por el programa

Buenos Aires, Marzo de 2005.

Informe Analítico

Objeto

Relevamiento y análisis, sobre la ejecución de los proyectos productivos enmarcados en las vías de acción del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", regido por la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1375/04, en la Provincia de Córdoba.

Alcance

Las tareas comenzaron a desarrollarse en el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) entre los días 6 y 10 de setiembre de 2004, analizando y obteniendo copias de las actuaciones de los expedientes referidos a los proyectos productivos presentados por los Municipios y Organizaciones No Gubernamentales de la Provincia de Córdoba, incluidas en la presente auditoría.

Para la selección se tomó en cuenta que integren la muestra entidades iniciadoras tanto gubernamentales como no gubernamentales, y su sede se encuentre próxima a la Ciudad de Córdoba.

Continuaron entre el 16 y el 17 en sedes de las entidades respectivas, abarcando principalmente el análisis sobre la administración y ejecución de los subsidios transferidos por la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social.

A los efectos de llevar a cabo la labor se procedió a:

- ◇ Entrevistar a los responsables de la administración y ejecución de los subsidios.
- ◇ Solicitar el listado del universo de beneficiarios.
- ◇ Requerir los extractos bancarios de las cuentas especiales, abiertas en el Banco de la Nación Argentina u otra entidad, en las cuales fueron depositados los fondos transferidos por el Ministerio.
- ◇ Determinación de una muestra a fin de analizar la ejecución de fondos, su correlación con las rendiciones de cuenta y documentación respaldatoria.
- ◇ Monitoreo y seguimiento realizado por el Municipio u ONG, conforme obligaciones emanadas del Convenio y del Reglamento del Programa.
- ◇ Se procedió a visitar los proyectos financiados y a entrevistar a los grupos de beneficiarios.

A continuación se expone la muestra de los proyectos productivos correspondientes a los dos entes seleccionados, que sobre un total transferido a la Provincia, al momento de la planificación de las tareas, de \$ 463.277,73 representa aproximadamente el 21% de ese universo.

MUNICIPIO/ONG	PROGRAMAS y PROYECTOS	MONTO TRANSFERIDO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Fundación IDEAS - Depto. Colón - Pcia. de Córdoba	Producción Artesanal: Pan, Pastas, etc	\$5.094,00	7
	Construcc. Villa Las Selvas Prestadores de Servicios	\$3.656,00	2
	Mejorando La Producción Artesanal-Marroquinería	\$4.585,00	3
	Grabarte	\$5.100,00	10
	Tejidos "El Telar"	\$1.387,11	6
	Confección Artesanal de Material Didactico y Artículos Regionales	\$2.639,00	9
	"LA GUBIA" Carpintería	\$4.832,53	3
	AMA-SAND - Masas Artesanales	\$6.285,00	5
	Producción Dulces y Conservas	\$ 3.679,96	7
Fundación IDEAS - Depto. La Banda - Pcia. de Sgo. Del Estero	Producción de Pollos Parrilleros	\$ 4.811,95	5
	Criadero de Conejos	\$ 7.025,00	3
Subtotal		49.095,95	

MUNICIPIO/O.N.G.	PROGRAMAS Y PROYECTOS	MONTO TRANSFERIDO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Municipio Villa María Prov. de Córdoba	Centro Reproductor de Aves	\$ 3.112,00	4
	Cunicultura Maniscalvo	\$ 4.050,00	3
	Cunicultura I	\$ 3.650,00	3
	Cunicultura II	\$ 2.200,00	3
	Cunicultura III	\$ 2.650,00	3
	Productos Artesanales "Nelly"	\$ 2.933,00	3
	Mermeladas "Los Naranjos"	\$ 1.450,00	3
	Mermeladas Artesanales "La Villa"	\$ 2.410,00	3
	Apícola	\$ 3.262,00	3
	Apícola "El Algarrobo"	\$ 4.919,00	3
	Avícola Productora de Huevos 1 y ½ (Uno y medio)	\$ 3.152,00	2
	Panadería artesanal	\$ 2.894,00	3
	Panadería París	\$ 2.850,00	3
	Capacitación	\$ 4.748,00	
	Gastos "Manual Operativo"	\$ 2.374,00	

Subtotal	\$ 46.654,00
Total	\$ 95.749,95

El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Marco Normativo

Por Resolución N° 1375 del 13/04/2004, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, crea en el ámbito de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL "MANOS A LA OBRA".

La citada Secretaría es la encargada de la implementación, coordinación y supervisión del Plan, para lo cual podrá dictar normas reglamentarias para la administración y gestión, como también, aprobar los apoyos económicos contemplados y las correlativas transferencias de fondos.

El propósito del Plan, es constituir un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local direccionado a personas, familias o grupos de personas, desocupadas o subocupadas, priorizando su situación de pobreza y vulnerabilidad social, a través de las siguientes acciones:

- 1) Contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país.
- 2) Promover la economía social mediante el apoyo técnico y financiero de emprendimientos productivos de inclusión social, generados en el marco de procesos de desarrollo local.
- 3) Fortalecer a organizaciones públicas y privadas, así como espacios asociativos, redes, a fin de mejorar los procesos de desarrollo local, mejorar su efectividad, generar mayores capacidades y opciones para los beneficiarios y aumentar el capital social.

Asimismo, para el logro de los objetivos propuestos, el plan en cuestión está intregado por tres componentes a) Apoyo Económico y Financiero, b) Fortalecimiento Institucional y c) Asistencia Técnica y Capacitación; contemplados en las siguientes modalidades:

- Emprendimientos productivos y de servicios, unipersonales, familiares, asociativos y/o comunitarios.
- Constitución de fondos solidarios.
- Fortalecimiento de Cooperativas y Mutuales.
- Fortalecimiento de espacios asociativos, Consejos Consultivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitación a equipos técnicos provinciales y municipales.
- Asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios para la formulación y ejecución de los proyectos.

Consideraciones Particulares de los Proyectos

ENTIDAD INICIADORA:

Instituto de desarrollo Educativo y Acción Social (Fundación IDEAS)

AMBITO DE APLICACION: PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y SANTIAGO DEL ESTERO

FORMALIDADES DE LOS PROYECTOS:

Por Resolución ex-SPS N° 293/2004, se aprueba un Convenio entre la ex- Secretaría de Políticas Sociales del MDS y el Instituto de Desarrollo Educativo y Acción Social (*Fundación IDEAS*), a través del cual se reglamenta la adhesión y participación al Programa Emprendimientos Productivos Solidarios.

En el citado acto resolutorio se dispone la transferencia de \$ 49.095,95 en carácter de subsidio no reintegrable, para la puesta en marcha y/o continuación de once proyectos productivos.

Asimismo, en el convenio, se han dispuesto los porcentajes del producido, que por cada grupo emprendedor, serán destinados, en carácter de donación, a distintas instituciones de bien público.

FONDOS TRANSFERIDOS

RECEPCIÓN

El monto del subsidio fue recepcionado por la ONG el día 13 de abril de 2004, en la Cuenta Especial N° 975037511386, abierta en el Banco Galicia.

EJECUCIÓN

Los once proyectos pertenecientes a la organización han sido ejecutados financieramente en su totalidad.

RENDICIÓN

A la fecha de auditoría la organización tenía gastos a rendir por la suma de \$ 5.178,99.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS VISITADOS

CONSTRUCCIONES “VILLA LAS SELVAS”

El proyecto tiene por objetivo mejorar el servicio que brindan, a fin de beneficiar a la comunidad mediante la realización de obras y construcción de viviendas. Los beneficiarios del proyecto son 2.

Los insumos requeridos son: 1 hormigonera, 2 taladros de banco, 1 perforadora de 13 mm. 1 amoladora de banco $\frac{3}{4}$, 1 sensitiva, 1 motosierra, 1 amoladora de mano, 1 cortadora manual de cerámicos, palas, 1 pico y 1 soldadora eléctrica.

MEJORANDO LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

El proyecto tiene por objeto pasar de una producción unitaria artesanal a una forma de trabajo seriada con la finalidad de lograr una mayor producción. Los beneficiarios del proyecto son 3 y los insumos requeridos son: 20 mts. de vaqueta mediana natural, 20 mts. de vaqueta fina natural, 100 hebillas cinto paso 3,5; 50 hebillas cartera paso 3; 50 hebillas cartera paso 2,5; 50 hebillas cartera paso 2; 6 ovillos de hilo número 40 y 20; 1 lata de adhesivo 1950 de 4 litros; 500 grs.de anilina color marrón chocolate; 50 grs.de anilina color negra brillante; 5 lts de alcohol común; 20 mts. de vaqueta gruesa natural y 1 máquina de coser marca Seiger mpd 18/2 usada.

TEJIDOS EN TELAR

Con el objetivo de mejorar los niveles de gestión en actividades informales, 6 mujeres se agruparon para desarrollar este proyecto que les permitirá satisfacer las necesidades laborales a través de la confección de chales, chalinas y otros accesorios en lanas e hilos. Los insumos requeridos son: 2 bastidores, 20 kgs. de lana, 15 kgs. de hilos y 1 lote de 4 agujas crochet, 2 peines de madera, 3 tijeras, 5 agujas de coser lana, bobinas de hilos para coser, mostacillas y canutillos.

CONFECCIÓN ARTESANAL DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ARTÍCULOS REGIONALES

El proyecto tiene por objeto la confección de material didáctico y artículos regionales, la misma es realizada por 9 beneficiarias. Para llevar adelante dicho proyecto se requirieron los siguientes insumos: 1 taladro de banco, 1 taladro de impacto, 1 engrampadora, 1 caladora, 1 lijadora orbital, 1 cepillo eléctrico, 1 lote de herramientas manuales varias (Ej. destornilladores, sierras, serruchos, etc.) y elementos varios (Ej. madera, pegamento, pintura, etc.).

“LA GUBIA”

Con el objetivo de ampliar la capacidad de trabajo, incorporando nuevas maquinarias para el armado del taller de carpintería, 3 beneficiarios realizan este proyecto, para el cual requirieron los siguientes insumos: 1 máquina combinada para carpintería, 1 perforadora AMB de 16 RPM con morsa monofásica y 1 sierra caladora de banco.

DULCES Y CONSERVAS

El proyecto es realizado por 7 beneficiarias que trabajan en la elaboración y comercialización de dulces y conservas. Solicitaron para realizar las mencionadas tareas los siguientes insumos: 2 cocinas, 4 ollas negras, 5 cajones de frutas, 7 bolsas de verduras, 56 kgs. de azúcar, 10 lts. de vinagre, 10 lts de aceite, especies varias, 2 tubos de gas de 45 kgs., 2 máquinas tapadoras, 876 frascos chicos y 400 frascos grandes.

Comentario sobre el estado de los proyectos visitados

Todos los proyectos visitados se encuentran en marcha y en todos ellos se pudo comprobar la existencia de los insumos comprados para llevar a cabo el emprendimiento. Se trata de un

grupo de emprendedores, sobre el cual la entidad iniciadora, (Fundación IDEAS), ha venido trabajando en su fortalecimiento con un marcado acompañamiento de los mismos.

Las principales obstáculos para lograr el autosostenimiento de los distintos proyectos, están referidos, en general, a las dificultades en la comercialización de sus productos y/o servicios, en un marco general de restricción de la actividad económica regional.

Hallazgos

Demoras en la rendición

- Al momento de nuestra visita no se había procedido a efectuar la rendición de cuentas, por parte de los responsables de los proyectos: “Producción de Pollos Parrilleros” y “Criaderos de Conejos”, por un importe de \$ 5.178,99.

De acuerdo a lo informado por la entidad iniciadora, la demora se debe a que los mismos están radicados en otra provincia (*Santiago del Estero*), e implica mayor tiempo para reunir la documentación de respaldo.

Aspectos normativos

- No se ha cumplimentado con lo dispuesto en la cláusula 3ª punto e) del convenio celebrado entre el M.D.S. y la entidad solicitante, la cual establece que se debe remitir al Programa, en forma cuatrimestral, un informe de avance sobre el estado de ejecución de la actividad y de la entrega de la producción comprometida, además de una evaluación del desarrollo del proyecto en marcha.

Uso de la cuenta corriente bancaria

- La Entidad iniciadora utilizó una cuenta bancaria correspondiente al Banco Galicia, desde la cual se extraen los fondos para posteriormente efectuar las adquisiciones de los insumos. La misma es de uso exclusivo para los fondos del proyecto.

Por lo expuesto se advierte el incumplimiento de la condición instituida en el convenio celebrado con el MDS, que establece la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina.

Proyecto productivo “AMA-SANDO”

- En relación a la compra de maquinarias que requería el emprendimiento, existe en la actualidad incumplimiento por parte del comercio denominado “New Free - Cold” de propiedad del señor Raúl Orfeo Soria, dado que el día 6 de marzo de 2004, se efectuó el pago de la Factura N° 3047 (*donde se consigna la venta de las maquinarias necesarias para la puesta en marcha del proyecto*) con cheque c/ Banco Galicia N° 10343909 por la suma de \$ 6.289, importe que fuera efectivamente percibido y debitado de la cuenta bancaria.

A partir de ese momento, se realizaron diversos reclamos para obtener las maquinarias facturadas y pagadas, sin resultado alguno. El 19 de julio del corriente, la Fundación Ideas, remite carta-documento haciendo énfasis en el incumplimiento por parte del comercio. Posteriormente y ante el cierre del establecimiento, la Fundación radicó denuncia penal con fecha 4 de setiembre de 2004.

Por último se destaca que la factura pagada tiene fecha del 10/06/2005.

Proyectos presentados

- Los proyectos, han sido presentados por la Fundación Ideas en el mes de noviembre de 2003, siendo efectivamente aprobados por el MDS, durante el mes de abril de 2004.

El tiempo transcurrido entre la presentación y la aprobación, conlleva, a que en la mayoría de los casos, los precios de los insumos previamente presupuestados, no se mantengan, lo cual origina que se reinicie expediente por ajuste y/o autorización para la reasignación de partidas.

Recomendaciones

- La O.N.G. interviniente, deberá proceder a intimar a los emprendedores, que aún no han rendido cuentas sobre los gastos incurridos para la ejecución de los proyectos.
- Se deberá proceder a dar estricto cumplimiento a la elaboración de los informes cuatrimestrales, relacionados con el estado de ejecución de las actividades comprometidas.
- Cumplir con lo instituido en el convenio celebrado con el MDS, respecto a la apertura y utilización de la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina.
- Se recomienda establecer normas que impongan requisitos tales como que los pagos sólo deberán efectuarse contra entrega de los productos o servicios. Por otra parte se deberán acelerar las acciones legales por parte de la institución iniciadora, como así también el asesoramiento legal de los responsables del Programa a nivel nacional, utilizando al máximo la experiencia adquirida en casos similares.
- La situación planteada en relación al tiempo incurrido hasta la aprobación de los proyectos, que posteriormente genera obstáculos en su ejecución, genera la necesidad de evaluar causas y alternativas que permitan resolver el inconveniente definido.

ENTIDAD INICIADORA: Municipalidad de Villa María

AMBITO DE APLICACION: MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Formalidades del Proyecto

Por Resolución de la ex- Secretaría de Políticas Sociales (ex-SPS) N° 074 de fecha 24 de septiembre de 2003, se aprueba el Convenio y las Cláusulas Particulares para la administración del Fondo Solidario para el Desarrollo, suscripto entre la citada Secretaría dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Villa María.

El mencionado Convenio regla la adhesión y participación del Municipio en el Programa Regional de Emprendimientos Sociales (REDES).

En el mismo acto resolutorio se dispone la transferencia de un subsidio de \$ 46.654, para ser aplicado al mencionado Fondo.

FONDOS TRANSFERIDOS

RECEPCIÓN

El monto del subsidio fue recepcionado por la Municipalidad el día 20 de octubre de 2003, en la Cuenta Especial N° 564.055.316/3, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa María.

EJECUCIÓN

El subsidio recibido por la Municipalidad ha sido aplicado al otorgamiento de préstamos a los titulares de los trece proyectos aprobados, quienes han celebrado convenios de mutuo con garantía recíproca. El plazo de amortización establecido es de 24 cuotas, con una tasa de interés del 0,5 % mensual sobre saldo de capital. Asimismo, el prestatario tiene un período de seis meses de gracia para comenzar a amortizar el préstamo, venciendo la primer cuota el día 10 de junio de 2004.

RENDICIÓN

A la fecha de auditoría la Municipalidad tenía pendiente de rendición la totalidad de los fondos transferidos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS VISITADOS:

CENTRO REPRODUCTOR DE AVES

El objetivo del proyecto es lograr pollos de alta postura, la autosustentabilidad del mismo, aumentar la actividad económica local, descomprimir la desocupación urbana, fomentado las actividades rurales. El proyecto es llevado a cabo por tres personas quienes utilizan los siguientes insumos: 22 hembras, 4 machos, alimento para 6 meses, 8 rollos de alambre rombo, 5 kg. de alambre para atar y una incubadora (300 h).

CUNICULTURA I

El proyecto tiene por finalidad producir carne de conejo, aumento de la producción del criadero y venta de los mismos. Trabajan en el proyecto tres personas, los insumos utilizados son: 44 conejas hembras, 8 conejos machos y 22 jaulas.

CUNICULTURA MANISCALVO

El objeto del proyecto es producir carne de conejo, incrementando la producción y venta de los mismos. Trabajan en el proyecto tres personas, utilizando los siguientes insumos: alimento balanceado, 44 conejas hembras, 8 conejos machos y 12 jaulas.

APICULTURA “ EL ALGARROBO”

El fin del proyecto es la producción de miel que se destinará tanto para la venta en la zona como para la exportación, aprovechando los precios favorables. Trabajan en el proyecto dos

personas, utilizando los siguientes insumos: 190 alzas, 100 techos, 100 rejillas, 32 lts. de pintura y 120 kgs. de cera.

Comentario sobre el estado de los proyectos visitados

Todos los proyectos visitados se encuentran en marcha y en todos ellos se pudo comprobar la existencia de los insumos comprados para llevar a cabo el emprendimiento. Sin embargo los proyectos relacionados con la cunicultura presentaban dificultades a raíz de la introducción de un virus que provocó varias muertes de animales que afectó en parte el desenvolvimiento de estos proyectos.

Las principales obstáculos para lograr el autosostenimiento de los distintos proyectos, están referidos, en general, a las dificultades en la comercialización de sus productos, en un marco general de restricción de la actividad económica regional. En particular el proyecto de apicultura centraba esta dificultad en la actividad de exportación.

Hallazgos

Mora en el pago de cuotas

- No obstante haberse observado un elevado porcentaje de beneficiarios en situación de incumplimiento frente al pago de las cuotas, el Municipio aún no ha realizado acciones tendientes a regularizar tal situación.

Demora en la presentación de Rendiciones de Cuenta a la Nación

- La Municipalidad se encuentra en mora respecto de los plazos establecidos por el art. 4º del Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social, para la presentación de la rendición de cuentas sobre las inversiones realizadas con el subsidio recibido.

Incumplimiento de formalidades en documentación respaldatoria de gastos

- La documentación relacionada con las erogaciones en concepto de "*Asistencia Técnica y Capacitación*" y "*Gastos estipulados en el Manual Operativo*", los cuales representan el 15% de los fondos transferidos, no cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución N° 3419/91 AFIP, sus complementarias y modificatorias.

Recomendaciones

La Municipalidad de Villa María deberá:

- Instrumentar los mecanismos necesarios para reducir el nivel de incumplimiento en el pago de las cuotas, a fin de optimizar los recursos que utiliza el Fondo Solidario para financiar nuevas actividades.
- Cumplir con los plazos convenidos para la presentación de la rendición de cuentas pertinente.
- Exigir a los proveedores el reemplazo de la documentación que no cumpla con los requisitos formales establecidos por la AFIP.

Conclusión

Del análisis efectuado sobre la ejecución de los proyectos productivos enmarcados en las vías de acción del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, regido por la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1375/04, en la Provincia de Córdoba, se observan, como principal objetivo de estas intervenciones los siguientes factores: contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social, promover la economía social mediante el apoyo técnico y financiero de emprendimientos productivos de inclusión social y concebir al territorio como un factor estratégico de oportunidades de desarrollo.

No obstante, se han detectado cuestiones como demoras en la aprobación de los proyectos, falta de informes de avance de la ejecución de la actividad, o la morosidad de los pagos de las cuotas del préstamo, y la demora en la rendición de cuentas a la Nación.

Los aspectos aquí señalados requieren, por un lado, la implementación oportuna de las recomendaciones formuladas, así como la asistencia técnica por parte del programa a los responsables comunales y las organizaciones de base intervinientes con el objeto de afianzar cada uno de los proyectos, contribuyendo de este modo a lograr los objetivos propuestos por el programa.

Buenos Aires, Marzo de 2005.